



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos
Industriales
Informe de Comisión



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Lugar de Comisión: Salamanca, Guanajuato
Periodo de Comisión: 22 al 27 de abril de 2019
Fecha de Presentación: 02 de mayo de 2019
RUC: 5269

Ing. Santiago Omar Palomec Martínez
Director General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Procesos Industriales
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Dar cumplimiento a lo establecido en las Ordenes de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00010-2019 de fecha del veintidós de abril del dos mil diecinueve, cuyo objeto fue verificar física y documentalmente que la Refinería Ing. Antonio M. Amor, sujeta a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, en lo referente a: la Licencia Ambiental Única y/o Licencia de Funcionamiento; evaluación de emisiones; inventario de emisiones; reporte de emisiones mediante la Cédula de Operación Anual; bitácoras de operación y mantenimiento de equipos de combustión y/o equipos que generen o puedan generar emisiones de olores, gases, partículas sólidas o líquidas a la atmósfera; uso, operación y mantenimiento de equipos y sistemas de control de emisiones a la atmósfera; así como la observancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-2011 Contaminación Atmosférica- Niveles Máximos Permisibles de Emisión de los Equipos de Combustión de Calentamiento Indirecto y su Medición, asimismo, que haya dado cumplimiento al control de emisiones de compuestos de azufre; que tenga sus sistemas de control de emisiones; las bitácoras de operación y mantenimiento de las plantas desulfuradoras de gas y condensados amargos; los avisos anticipados e inmediatos a esta Agencia, según corresponda; la emisión total anual de bióxido de Azufre, así como los valores anualizados de azufre, mediante la Cédula de Operación Anual; la eficiencia promedio anual del sistema de control de cada instalación o planta; así como la observancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-148-SEMARNAT-2006, Contaminación atmosférica.-Recuperación de azufre proveniente de los procesos de refinación del petróleo

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se verificó física y documentalmente que la Refinería Ing. Antonio M. Amor, diera cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, asimismo, que haya dado cumplimiento al control de emisiones de compuestos de azufre.

Se elaboró Acta de Verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AI/AMB/00010-2019, la cual se integra por la información recibida y manifestaciones efectuadas por el regulado, así como por los hechos y omisiones observados por los inspectores y circunstanciados en la misma, en cumplimiento al objeto de la orden de inspección correspondiente.



2019
EMILIANO ZAPATA



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos
Industriales
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Salamanca, Guanajuato
Periodo de Comisión: 22 al 27 de abril de 2019
Fecha de Presentación: 02 de mayo de 2019
RUC: 5269

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se logró el objetivo de la diligencia, en razón de que se agotó el objeto de la orden de inspección y se supervisó tanto documental como en campo el cumplimiento de la normativa correspondiente.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se ejercieron las facultades de esta Agencia, observando el programa de visitas previsto para este año, con el firme propósito de lograr que el Sector Hidrocarburos de México sea de los más seguros y limpios a nivel mundial, posicionando de esa manera a la Agencia. Obtener el estatus real y con evidencias fotográficas de las instalaciones Pemex Transformación Industrial Refinería Ing. Antonio M. Amor.

ATENTAMENTE


Ing. César Cruz Jiménez
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019

EMILIANO ZAPATA